



Portada / Negocios /

Enrique Hernández
abril 24, 2024 @ 10:06 am

Empresarios piden a legisladores no aprobar la reforma a la Ley de Amparo

El CCE consideró que la reforma a la Ley de Amparo reduce las facultades del juez para otorgar las suspensiones, cuando se aleguen razones de interés social y de orden público.



Marcela Guerra, presidenta de la Cámara de Diputados. Foto: <https://twitter.com/MarcelaGuerraNL>

El Consejo Coordinador Empresarial (CCE) pidió al Congreso de la Unión no aprobar la reforma a la Ley de Amparo, ya que limita las suspensiones con efectos generales de leyes, toda vez que va en detrimento del principio de progresividad de los derechos humanos, debilita el acceso a la justicia y afecta la competencia económica.

“Hacemos un respetuoso llamado a los legisladores para no aprobar esta iniciativa que debilita gravemente la defensa de las personas físicas y morales contra actos y leyes eventualmente inconstitucionales”, afirmó.

El CCE consideró que la reforma a la Ley de Amparo reduce las facultades del juez para otorgar las suspensiones, cuando se aleguen razones de interés social y de orden público.